

Discurso institucional sobre turismo comunitario y cooperativas: análisis multinivel en Chiapas, México

A multilevel analysis of institutional discourse on community tourism and tourism cooperatives in Chiapas, Mexico

Tlillalcapatl Gómez-Carreto
Universidad Autónoma de Chiapas
tlillalcapatl.gomez@unach.mx
<https://orcid.org/0000-0002-4911-9024>

Rocío Flores Flores
Universidad Autónoma de Chiapas
rocio.flores@unach.mx
<https://orcid.org/0009-0002-6276-3102>

Marisol Vázquez-Alfaro (Autora de correspondencia)
Universidad Autónoma de Guerrero
vazquez.alfaro.marisol@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8262-0315>

Yesika Trinidad García Domínguez
Universidad Autónoma de Chiapas
yesika.garcia@unach.mx
<https://orcid.org/0009-0000-2912-0178>

Recibido/Received: 22/01/2026

Aceptado/Accepted: 23/03/2026

RESUMEN:

Este artículo tiene por objetivo analizar el discurso institucional sobre turismo comunitario y cooperativas turísticas mediante una lectura multinivel en Chiapas, México, con foco en el municipio de Las Margaritas. Se examina cómo se formulan y se transforman los significados asociados a comunidad, redistribución de beneficios y organización colectiva al transitar de la escala nacional a la estatal y local. La metodología se basa en análisis documental y análisis discursivo de 29 documentos (6 nacionales, 18 estatales y 5 locales), organizados por periodos de gobierno y por escala. Los resultados muestran que, en el plano nacional, el turismo se legitima de manera persistente como motor económico y, en marcos recientes, como promesa de equidad territorial y turismo comunitario; sin embargo, la cooperativa turística rara vez se estabiliza como instrumento explícito del desarrollo local. En el plano estatal, dichos marcos se traducen principalmente en dispositivos de gestión (planeación, ordenamiento, promoción, coordinación e indicadores), lo que refuerza la operatividad institucional, pero tiende a desplazar la centralidad del sujeto cooperativo. En el plano local predomina una gramática administrativa orientada a organización, registro y promoción, con menor explicitación de

cooperativas como mecanismo de retención local de beneficios. Se concluye que la coherencia temática del discurso convive con vacíos institucionales sobre el instrumento cooperativo, generando tensiones en la traducción multinivel hacia la implementación municipal.

Palabras clave: discurso institucional; turismo comunitario; cooperativas turísticas; gobernanza multinivel; desarrollo local

ABSTRACT:

The aim of this article is to present a multilevel analysis of institutional discourse on community tourism and tourism cooperatives in the municipality of Las Margaritas in Chiapas, Mexico. The study examines how meanings associated with community, benefit redistribution, and collective organization are formulated and interpreted at national, state, and local levels. The research methodology consisted of documentary and discourse analysis of 29 documents (6 national, 18 state, and 5 local), organized by government term and level. The findings show that at the national level tourism is consistently represented as a source of economic development and, in more recent discourse, as a driver of territorial equity and community tourism. However, the tourism cooperative is rarely identified explicitly in discourse at this level as an instrument of local development. Discourse at state level is focused mainly on management devices (planning, regulation, promotion, coordination, indicators), resulting in increased institutional operability but less focus on the cooperative as a policy instrument. Finally, local government discourse is oriented toward organization, records, and promotion, with limited explicit attention to cooperatives as a mechanism for retaining benefits locally. The findings of the study highlight thematic coherence across all levels of institutional discourse and gaps at all levels regarding the tourism cooperative, which account for the difficulty at present of implementing the instrument locally.

Keywords: institutional discourse; community tourism; tourism cooperatives; multilevel governance; local development

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO/ HOW TO CITE THIS ARTICLE

Gómez-Carretero, Tlillalcapatl, Flores Flores, Rocío, Vázquez-Alfaro, Marisol y García Domínguez, Yesika Trinidad (2026). Discurso institucional sobre turismo comunitario y cooperativas: análisis multinivel en Chiapas, México. *Rotur, Revista de Ocio y Turismo*, 20(2), 19-39. <https://doi.org/10.17979/rotur.2026.20.2.13071>

I. INTRODUCCIÓN

En el discurso institucional mexicano, el turismo comunitario suele presentarse como promesa de desarrollo local, sostenibilidad y distribución territorial de beneficios. Esa promesa depende de la arquitectura organizativa que la vuelve operable: cuando “lo comunitario” se invoca sin mecanismos de organización colectiva, la redistribución queda como horizonte normativo.

El artículo lee el discurso institucional como una cadena de traducción multinivel: en el plano nacional se fijan marcos de sentido y legitimidad; en el estatal se convierten en dispositivos de gestión; y en el municipal se intentan ejecutar mediante una gramática administrativa. En ese tránsito, la cooperativa turística puede aparecer como instrumento explícito de desarrollo local o quedar subsumida en categorías amplias.

El estudio se sitúa en Chiapas y se focaliza en el municipio de Las Margaritas. En este municipio operan dos cooperativas turísticas: Cascada El Mirador de Ojo de Agua y Centro Ecoturístico Grutas de Arcotón, que funcionan como anclajes empíricos para interrogar el discurso institucional.

Con base en 29 documentos oficiales organizados por escala y periodos de gobierno, se identifican continuidades, desplazamientos y vacíos en la relación entre turismo, comunidad y organización colectiva. El alcance es acotado: no se evalúan impactos socioeconómicos; se analiza cómo las instituciones construyen el problema, legitiman prioridades y definen, o dejan indeterminados, instrumentos organizativos para sostener el desarrollo local.

El aporte del artículo consiste en mostrar que la estabilidad del turismo como política pública puede coexistir con una indeterminación institucional del sujeto cooperativo como instrumento de desarrollo local. Más que una omisión aislada en la planeación, esta brecha revela una tensión en la traducción multinivel del discurso institucional: mientras el turismo comunitario conserva legitimidad como horizonte de política, la cooperativa turística no logra fijarse de manera trazable dentro del dispositivo que articula objetivos, instrumentos y responsabilidades. En consecuencia, el problema no radica en la ausencia del turismo en la agenda pública, sino en la dificultad para estabilizar al sujeto colectivo que habría de volver operable, en el plano local, la promesa redistributiva asociada a ese discurso.

II. ANTECEDENTES

2.1. El fenómeno y el territorio

En años recientes, el turismo comunitario ha ganado centralidad en el discurso institucional mexicano como vía para impulsar el desarrollo local, sostenibilidad y beneficios. En la planeación pública, este encuadre se sostiene en un doble registro: un marco rector que fija horizonte, prioridades y legitimidades, y su traducción sectorial al ámbito turístico. Así, el turismo comunitario se plantea como campo de intervención pública que orienta la acción gubernamental hacia regiones y comunidades con potencial turístico, alineando prioridades, criterios e instrumentos (Presidencia de la República, 2025; Secretaría de Turismo [SECTUR], 2025).

En Chiapas, esta promesa adquiere relevancia por la combinación de alta riqueza biocultural y profundas desigualdades territoriales. En el municipio de Las Margaritas, la discusión sobre turismo comunitario y organización cooperativa se vuelve particularmente significativa. Con base en el Índice de Marginación Municipal 2020, elaborado a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio se clasifica con grado alto de marginación, lo que sintetiza carencias asociadas a escolaridad, condiciones de vivienda, ingresos y dispersión poblacional (Consejo Nacional de Población [CONAPO], 2021). De manera complementaria, la medición municipal de pobreza reporta que, en 2020, 41% de la población se encontraba en pobreza extrema y 53% en pobreza moderada, configurando un escenario donde la promesa redistributiva atribuida al turismo comunitario enfrenta restricciones sociales persistentes (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2021).

En este contexto se ubican cooperativas turísticas localizadas en el municipio, vinculadas a los sitios identificados como Mirador y Arcotón, cuya existencia formal se sustenta en sus actas constitutivas (Cascada El Mirador de Ojo de Agua, S. C. de R. L. de C. V., 2014; Centro Ecoturístico Grutas de Arcotón, S. C. de R. L. de C. V., 2015). La presencia de estas

organizaciones permite situar el turismo comunitario como discurso de política, práctica organizativa localizada que, en principio, debería ser visible en la manera en que la institucionalidad nombra a la comunidad, reconoce arreglos colectivos y diseña mecanismos para retener beneficios en el territorio.

Estas condiciones colocan una premisa central para el análisis: si la planeación nacional y sectorial afirma la necesidad de coordinación entre niveles de gobierno y de orientación territorial de beneficios, resulta relevante observar cómo ese encuadre se conserva, se reinterpreta o pierde centralidad cuando desciende a escalas estatales y municipales. En un municipio como Las Margaritas, donde existen cooperativas formalmente constituidas, la forma en que el discurso institucional reconoce, o no, a la organización cooperativa y a la comunidad como sujetos del turismo comunitario adquiere un peso particular para comprender la coherencia, los alcances y las interrupciones de la traducción multinivel (Presidencia de la República, 2025; SECTUR, 2025).

2.2. Cooperativas turísticas localizadas en Las Margaritas

En el municipio de Las Margaritas, Chiapas, se ubican dos cooperativas turísticas vinculadas a referentes territoriales específicos. La cooperativa asociada a Grutas de El Arcotón se localiza en la comunidad de Santa Rosa, mientras que la cooperativa asociada a Cascada El Mirador se localiza en la comunidad Ojo de Agua, Anexo Nuevo San Juan Chamula. La existencia formal de ambas organizaciones se sustenta en documentación interna resguardada en sus propios expedientes como actas constitutivas (Centro Ecoturístico Grutas de Arcotón, 2015; Cascada El Mirador de Ojo de Agua, 2014). La trayectoria 2014–2015 muestra la conformación de arreglos organizativos para gestionar servicios turísticos y el aprovechamiento local de recursos. En el caso de El Mirador se registra la constitución legal de la cooperativa en 2014, con reglas internas y órganos de decisión asociados a la organización colectiva. En Arcotón se documenta integración comunitaria y acuerdos internos que enmarcan la operación cooperativa vinculada a la gruta. En ambos casos, la cooperación aparece como forma organizativa localizada que articula trabajo colectivo, roles y responsabilidades, y mecanismos de participación para sostener la actividad turística (Cascada El Mirador de Ojo de Agua, 2014; Centro Ecoturístico Grutas de Arcotón, 2015; Gómez-Carretero et al., 2018).

Como antecedente de base para contrastes posteriores, se registra una composición inicial de 39 integrantes en El Mirador y 98 integrantes en Arcotón (Gómez Carreto et al., 2018). Este dato no busca probar éxito o fracaso, sino fijar un punto de partida para observar si el discurso institucional reconoce a las cooperativas como sujetos del turismo comunitario y del desarrollo local, o si su presencia queda subordinada a encuadres más generales cuando la política pública se traduce al plano municipal.

2.3. Enfoque conceptual para lectura del discurso institucional

En este artículo, turismo comunitario se entiende como un enfoque de desarrollo turístico que coloca a la comunidad como sujeto organizador del proceso, privilegiando la participación local, el equilibrio de beneficios y la búsqueda de sostenibilidad en sus dimensiones social, económica y territorial. La literatura reciente insiste en que no basta con tener comunidad como escenario: el rasgo distintivo está en cómo se gobierna el turismo, cómo se distribuyen beneficios y costos, y qué tan viable resulta para los medios de vida locales, dado que los resultados suelen ser mixtos y dependen de arreglos organizativos concretos. Por ello, más

que asumir el turismo comunitario como etiqueta virtuosa, aquí se adopta como categoría analítica para examinar su uso institucional y sus implicaciones en el territorio (Jin et al., 2024; Pasanchay y Schott, 2021).

Las cooperativas turísticas, a su vez, se abordan como una forma organizativa situada dentro de la economía social y solidaria, relevante porque combina una lógica de empresa con principios de propiedad conjunta, control democrático y orientación hacia necesidades colectivas. Este encuadre permite analizar a las cooperativas como prestadores de servicios y como instituciones locales que median entre políticas públicas, capacidades comunitarias y mercados turísticos. En ese marco, el cooperativismo aporta criterios normativos claros (identidad, valores y principios) y la economía social y solidaria ayuda a comprender la diversidad de modelos, fines y arreglos que suelen coexistir en prácticas turísticas (Caire, 2022; International Co-operative Alliance, 1995; Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD], 2023).

Finalmente, el trabajo se sostiene en una lectura del discurso institucional como dispositivo que define problemas, legitima prioridades y vuelve operables ciertas categorías (turismo comunitario, cooperativas, bienestar, sostenibilidad) mediante narrativas y orientaciones de política. Esa lectura se articula con la perspectiva de gobernanza multinivel, útil para rastrear cómo un mismo lenguaje de política circula y se transforma entre escalas (nacional, estatal y municipal), generando alineamientos, desplazamientos o vacíos entre lo que se declara y lo que se implementa. En este trabajo, dicha traducción se entiende como la circulación del lenguaje de política entre escalas, además como un proceso de reinterpretación y reordenamiento institucional que puede modificar la visibilidad y el estatuto de sujetos, instrumentos y prioridades. Por lo que respecta al mecanismo observado en este caso, dicha traducción remite sobre todo a una reinterpretación contextual y a una reconfiguración de prioridades institucionales, más que a una simple transferencia vertical de marcos normativos. El propósito es contar con definiciones operativas que permitan comparar escalas y reconocer cómo el discurso institucional configura el turismo comunitario y la figura cooperativa, así como los efectos de esas configuraciones en su traducción al ámbito local. Desde esta perspectiva, interesa observar cómo el turismo comunitario puede conservar legitimidad como horizonte de política, mientras la cooperativa turística queda débilmente fijada dentro del dispositivo institucional, en una traducción institucional que privilegia racionalidades de gestión sobre formas organizativas colectivas (Okrožnik et al., 2024; Sajida, 2025).

En conjunto, la literatura sobre turismo comunitario, economía social y cooperativismo ha documentado la importancia de la organización colectiva para la retención local de beneficios, la gestión comunitaria de recursos y la construcción de alternativas al turismo convencional (Jin et al., 2024; Pasanchay y Schott, 2021; Trejos y Chiang, 2009). No obstante, estos trabajos suelen centrarse en experiencias, impactos o condiciones de funcionamiento, y con menor frecuencia examinan cómo las instituciones públicas traducen dichas formas organizativas en instrumentos de política a través de las escalas de gobierno. En particular, permanece poco explorado cómo ese desplazamiento institucional puede estabilizar con mayor fuerza dispositivos administrativos que sujetos colectivos como la cooperativa turística.

A partir de lo anterior, este artículo se guía por la siguiente pregunta: ¿Qué coherencias y rupturas se observan en la narrativa institucional del turismo comunitario al traducirse entre escalas, y cómo se reconfigura en ese tránsito el estado de las cooperativas turísticas como instrumento de desarrollo local?

Con ello, el trabajo se sitúa en ese vacío analítico: en lugar de evaluar el desempeño de las cooperativas, analiza el discurso institucional que configura el campo de intervención turística y observa su traducción multinivel, con énfasis en el estatuto de la cooperativa turística como instrumento del desarrollo local, lo que permite inscribir el caso en una discusión más amplia sobre la traducción institucional de instrumentos y sujetos de política. Este enfoque justifica una estrategia metodológica basada en análisis documental y análisis discursivo, orientada a identificar continuidades, desplazamientos y silencios en la narrativa institucional sobre turismo comunitario.

III. METODOLOGÍA

3.1. Diseño y enfoque

La investigación se desarrolló mediante un diseño documental con enfoque de análisis discursivo institucional y comparación multinivel. Se asume el documento oficial como fuente y como artefacto que fija significados, legitima prioridades y organiza formas de intervención pública; por ello, el análisis documental se utilizó como estrategia sistemática de revisión, selección e interpretación de textos institucionales (Bowen, 2009). El propósito fue identificar cómo se construye y circula el discurso sobre turismo y desarrollo local entre escalas de gobierno y cómo, en ese tránsito, se nombra, se diluye o se omite la cooperativa turística.

En coherencia con perspectivas interpretativas de análisis de políticas, el estudio no evaluó resultados ni desempeño de programas, sino la construcción de problemas, soluciones, categorías operativas y mecanismos de legitimación, así como desplazamientos y omisiones en los textos (Yanow, 2000; Bacchi, 2009). La comparación se estructuró en tres planos: nacional (marcos rectores y sectoriales), estatal (documentos que traducen esos marcos en dispositivos de gestión) y local (instrumentos municipales y de planeación territorial que permiten observar la concreción administrativa del turismo y la presencia o ausencia del sujeto cooperativo).

3.2. Corpus, muestra y criterios de selección

El corpus se integró con documentos oficiales de capacidad normativa, programática o de rendición de cuentas, pertinentes para analizar el discurso institucional sobre turismo, desarrollo local, participación comunitaria y organización colectiva. Se incluyeron planes, programas, informes y normativa vinculada con turismo, priorizando documentos rectores, sectoriales o instrumentales y con disponibilidad verificable. La selección respondió a un muestreo intencional por criterio orientado por relevancia y contribución analítica a la comparación entre escalas y periodos (Patton, 2002). Dado que el levantamiento documental se realizó sobre repositorios con condiciones desiguales, el corpus se consolidó por etapas; las cifras reportadas corresponden al recorte final empleado en el análisis (Bowen, 2009).

En el plano nacional se trabajó con 6 documentos (instrumentos rectores y sectoriales de tres administraciones); en esta escala no se aplicó tamizaje para el objetivo específico (Bowen, 2009). En el plano estatal se identificaron 30 documentos organizados en tres periodos (11 para 2013–2018, 12 para 2019–2024 y 7 para 2024–2030). Por volumen y recurrencia, se aplicó tamizaje por pertinencia temática y densidad discursiva, registrando razones de inclusión/exclusión para reducir redundancias y sostener transparencia del recorte (Bowen, 2009; Schreier, 2012). El análisis en profundidad se realizó con 18 documentos estatales. En el plano local se identificaron 8 documentos y, por heterogeneidad municipal, se aplicó

tamizaje para asegurar relevancia directa y distinguir documentos de capacidad rectora/instrumental de aquellos con baja contribución analítica (Patton, 2002; Schreier, 2012). Tras el filtrado, se trabajó con 5 documentos locales.

En suma, el análisis se sostuvo en una muestra final de 29 documentos (6 nacionales, 18 estatales y 5 locales), seleccionados por centralidad institucional, pertinencia temática, densidad discursiva y reducción de redundancias.

3.3. Instrumentos de análisis y registro

El análisis se apoyó en instrumentos estandarizados para asegurar consistencia, comparabilidad y trazabilidad. El primero fue una guía de análisis discursivo aplicada a cada documento, organizada por ejes analíticos para registrar categorías, argumentos de legitimación y omisiones; como subapartado fijo, incorporó menciones específicas sobre turismo para identificar cómo se enuncia el campo turístico y cómo se articula con los ejes de análisis (Yanow, 2000; Schreier, 2012).

El segundo instrumento fue una ficha de registro para sistematizar fragmentos relevantes (citats textuales o síntesis fieles) y su interpretación preliminar, manteniendo el vínculo entre evidencia y lectura analítica. Este esquema se apoya en enfoques de análisis cualitativo de contenido orientados a procedimientos transparentes de categorización, registro y comparación (Schreier, 2012; Kuckartz y Rädiker, 2023). Como complemento se empleó un formato de tamizaje documental para documentar decisiones de inclusión/exclusión.

A partir del conjunto de guías y fichas se elaboraron documentos de trabajo de análisis en profundidad, que sintetizaron la evidencia registrada y ordenaron la comparación por escala y periodo. La secuencia Guía-Ficha-Documento de trabajo preserva un rastro de auditoría interno del proceso analítico (Lincoln y Guba, 1985; Miles, Huberman y Saldaña, 2014).

3.4. Procedimiento de análisis

El procedimiento se desarrolló en etapas para asegurar comparabilidad, consistencia y trazabilidad. Primero se identificaron y acopiaron documentos por escala y periodo; en estatal y local, la identificación se apoyó en repositorios institucionales y fuentes oficiales verificables, consolidando el recorte final utilizado en el artículo (Bowen, 2009; Patton, 2002). Posteriormente se aplicó tamizaje cuando fue pertinente: en estatal y local se registraron decisiones de inclusión/exclusión por centralidad institucional, pertinencia temática y densidad discursiva, priorizando documentos rectores, sectoriales o instrumentales y reduciendo redundancias argumentativas (Bowen, 2009; Schreier, 2012). En nacional no se aplicó tamizaje por tratarse del conjunto núcleo del estudio.

Con el corpus definido, cada documento se sometió a una doble lectura: una exploratoria para ubicar secciones pertinentes y una analítica mediante la guía de análisis, registrando hallazgos por eje y las menciones fijas sobre turismo para identificar qué instrumentos privilegia el texto y qué actores visibiliza (Yanow, 2000; Schreier, 2012). A partir de la guía se registraron fichas con fragmentos significativos y una interpretación breve orientada a reconocer continuidades, desplazamientos, tensiones o vacíos, manteniendo el vínculo evidencia-interpretación (Schreier, 2012; Kuckartz y Rädiker, 2023). Finalmente, las fichas se integraron en documentos de trabajo que organizaron y sintetizaron hallazgos por escala y, en el caso estatal, por periodos; esta etapa constituyó el insumo directo para la redacción

de resultados (Miles, Huberman y Saldaña, 2014). En conjunto, la secuencia preserva un rastro de auditoría interno del proceso interpretativo, fortaleciendo credibilidad y trazabilidad (Lincoln y Guba, 1985).

3.5. Categorías y ejes analíticos

La lectura del corpus se organizó mediante cinco ejes analíticos utilizados como categorías de codificación y comparación: desarrollo local, participación comunitaria, identidad cultural, impacto económico y legitimidad institucional y, reconocimiento social. Estos ejes operaron como lentes para identificar, en cada documento, cómo se define el desarrollo y desde qué supuestos se justifica la intervención pública; qué lugar ocupa la participación y bajo qué formas se entiende; cómo se movilizan identidad y patrimonio como recursos de legitimación; qué impactos se priorizan y cómo se miden o narran; y qué mecanismos institucionales se proponen para sostener o validar la política (Schreier, 2012; Kuckartz y Rädiker, 2023).

De manera complementaria, se incorporó un registro sistemático de menciones específicas sobre turismo para ubicar cómo cada documento enuncia el campo turístico, qué vocabulario lo justifica, qué instrumentos privilegia y qué sujetos organiza o invisibiliza. Este doble registro permitió comparar la estructura general del discurso institucional con su aterrizaje en el ámbito turístico.

3.6. Organización y presentación de resultados

Los resultados se organizaron para sostener la comparación multinivel y hacer visible el tránsito del discurso institucional entre escalas. En el plano nacional se presentaron conjuntamente los documentos rectores y sectoriales por administración, a fin de identificar continuidades y desplazamientos en los marcos de legitimación y en la forma de nombrar a las cooperativas turísticas. En el plano estatal, la presentación se estructuró en tres periodos de gobierno para observar cambios de énfasis y la traducción dominante hacia instrumentos de gestión. En el plano local, se trabajó con dos cortes temporales y con el instrumento de planeación territorial vigente para identificar la concreción administrativa del turismo y la presencia o ausencia del sujeto cooperativo en el nivel de implementación.

En todos los casos se privilegió la síntesis comparativa a partir de guías y fichas integradas en documentos de trabajo, para reducir redundancias y preservar coherencia entre evidencia y argumentación (Miles, Huberman y Saldaña, 2014).

IV. RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados del análisis documental del discurso institucional sobre las cooperativas turísticas como instrumentos de desarrollo local, siguiendo una lectura multinivel. La exposición se organiza por escala —nacional, estatal y local— para identificar continuidades, vacíos y desplazamientos en torno al sujeto cooperativo, así como la concreción o interrupción de su traducción institucional.

4.1. Resultados nacionales: categorías rectoras y los vacíos discursivos

En la escala nacional, el discurso institucional se expresa en dos registros complementarios: el rector, fijado por el Plan Nacional de Desarrollo, y el sectorial, traducido por el PROSECTUR en instrumentos y justificaciones operativas. El interés es identificar cómo el Estado federal

nombra, imagina y posiciona —o no— a las cooperativas como instrumentos del desarrollo local turístico.

En la administración 2013–2018, el Plan Nacional de Desarrollo encuadra el turismo principalmente como palanca económica asociada a crecimiento, derrama, inversión, competitividad y financiamiento. El patrimonio natural y cultural se presenta como recurso estratégico de diferenciación y legitimidad, más como capital simbólico y económico del país que como base para reconocer arreglos organizativos comunitarios específicos. La participación se formula como principio amplio, pero no se traduce en una gramática de cogestión turística local, de modo que la cooperativa turística no se afianza como sujeto del desarrollo local en este registro rector (Gobierno de la República, 2013). En el mismo periodo, el documento sectorial vuelve la narrativa más operativa. Se enfatizan condiciones habilitantes como infraestructura, conectividad, modernización y coordinación interinstitucional, y se refuerza la idea de que el turismo impulsa el desarrollo mediante proyectos, inversión y articulación territorial (Gobierno de la República, 2014). Aunque aquí se abre espacio para lo comunitario y para el rótulo de turismo comunitario, la cooperativa tiende a aparecer como categoría general del sector social o como destinataria potencial de acciones, sin consolidarse como mecanismo turístico privilegiado.

En el periodo 2019–2024, el Plan Nacional de Desarrollo enfatiza la territorialización del desarrollo y la desigualdad regional. El turismo adquiere relevancia cuando se vincula a estrategias regionales de gran escala, donde se promete empleo y derrama. La participación se posiciona con fuerza como legitimidad basada en consulta y validación. En este marco, el turismo se ubica más como componente de un proyecto regional macro que como campo de fortalecimiento de arreglos organizativos locales, por lo que la cooperativa turística no se instala como figura central y la participación opera más como autorización social que como cogestión productiva local (Gobierno de México, 2019). En el PROSECTUR 2020–2024 se incrementa la densidad del lenguaje social y territorial mediante nociones de bienestar, desconcentración y equidad territorial, y se robustece la idea del turismo como política con sensibilidad distributiva. Cuando aparecen referencias a cooperativas, suelen presentarse como parte del sector social en sentido amplio o como destinatarias de apoyos, sin consolidarse la cooperativa turística como una construcción institucional privilegiada (SECTUR, 2020).

Durante la gestión 2025–2030, el Plan Nacional de Desarrollo enuncia con mayor nitidez el turismo como objetivo asociado a crecimiento sostenible y a una distribución más equitativa de beneficios. También refuerza el vínculo con lo local mediante asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos subnacionales y comunidades. En paralelo, el apoyo a cooperativas aparece como parte de una política económica general vinculada con empleo digno y fortalecimiento de capacidades productivas. Este doble registro abre un puente para pensar en las cooperativas turísticas, pero el plan mantiene un nivel alto de generalidad. Habilita el marco de equidad, comunidad y asistencia, sin definir con precisión el mecanismo cooperativo-turístico (Gobierno de México, 2025). El PROSECTUR 2025–2030 profundiza el diagnóstico de la concentración histórica del turismo y propone extender beneficios hacia nuevas regiones mediante turismo comunitario. En este documento, lo comunitario se vuelve eje explícito de redistribución y se incorpora un lenguaje económico más sofisticado asociado a cadenas de valor, proveeduría local, articulación con MIPyMES y dispositivos de marca y experiencias basadas en identidad local (Secretaría de Turismo, 2025). Este es el marco discursivo más favorable al reconocimiento de formas organizativas locales; aun así, el avance no es automático. Turismo comunitario funciona como un amplio paraguas que puede incluir

cooperativas, pero no necesariamente las nombra de manera consistente ni las coloca como instrumento central.

En perspectiva transversal, entre 2013 y 2030 se sostienen continuidades fuertes. El turismo se legitima por su impacto económico y por su capacidad de posicionamiento; la identidad y el patrimonio operan como recursos recurrentes de diferenciación y de legitimación simbólica; y la participación aparece de forma continua, aunque se desplaza entre formulaciones generales, procedimientos de legitimación por consulta y esquemas de articulación entre actores públicos, privados y sociales. Al mismo tiempo, desde 2020–2024 y con mayor intensidad en 2025–2030, crece el marco redistributivo sin eliminar la racionalidad económica. Más bien, la reacomoda y convive con ella.

El hallazgo más consistente es que la cooperativa turística rara vez se apunta como instrumento rector del desarrollo local en el discurso nacional. Cuando aparecen cooperativas, lo hacen como categoría general del sector social, destinatarias de apoyos sin especialización turística o como parte del paraguas de turismo comunitario, que puede incluirlas, pero no necesariamente las define ni las centraliza. Esto produce una paradoja analítica: se incrementa el lenguaje comunitario y redistributivo, pero el mecanismo organizativo cooperativo-turístico permanece con frecuencia implícito, lateral o indeterminado.

Al cierre de este tramo se confirma una coherencia persistente: el turismo se justifica como motor económico y se legitima mediante planeación e instrumentos de seguimiento, y en los documentos más recientes mediante la promesa de justicia territorial. Permanece un vacío transversal: la cooperativa turística no se consolida discursivamente como instrumento explícito del desarrollo local, sea por su dilución en categorías amplias o por su subsunción dentro del turismo comunitario. De ahí deriva la tensión principal: mientras crece la promesa redistributiva y comunitaria, también se afirman lógicas de competitividad y cadenas de valor que, para traducirse en retención local de beneficios, requieren instrumentos organizativos definidos en el territorio, justamente aquello que el discurso nacional no termina de fijar con claridad.

4.2. Resultados estatales: gestión del discurso y desplazamientos por periodo

En la escala estatal, el discurso institucional puede leerse en dos planos: el del periodo de gobierno, que reordena prioridades y legitimidades, y el de la gestión, donde ese marco se traduce en instrumentos de intervención. Con base en ello, los resultados se presentan en tres periodos, atendiendo a la gestión turismo como política pública y al lugar que ocupa la cooperativa turística como instrumento explícito del desarrollo local.

En el periodo 2013–2018 el turismo se organiza discursivamente como estrategia de competitividad territorial y posicionamiento del estado. El patrimonio natural y cultural opera como recurso de diferenciación y como base de legitimación del proyecto turístico, mientras que el sujeto colectivo aparece de manera amplia como población, comunidades o ciudadanía, sin cristalizar en una figura organizativa turística específica. La cooperativa turística no se estabiliza como engranaje explícito del vínculo turismo y desarrollo local, aun cuando el discurso incorpore referencias a bienestar y participación (Gobierno del Estado de Chiapas, 2013). En el plano sectorial, el turismo se consolida como motor del desarrollo estatal mediante un esquema verificable de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores. La participación se formula como corresponsabilidad y como coordinación institucional, y el

sector social aparece como categoría amplia, sin traducirse en una figura cooperativa con funciones y mecanismos de fortalecimiento claramente definidos para el turismo local (Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, 2015). La lógica de gestión se refuerza en el documento institucional de la dependencia, donde el turismo se vincula de manera directa con empleo y derrama, y la participación se entiende como principio de operación del aparato público, más que como reconocimiento estructurado de una forma organizativa comunitaria para la actividad turística (Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, 2013).

En la rendición de cuentas del periodo se aprecia una legitimación basada en resultados cuantificados y en la promesa social del turismo como alternativa frente a pobreza y desigualdad. Lo comunitario gana visibilidad como ejecutor o beneficiario mediante figuras amplias de emprendimiento o grupos, pero esa apertura no se traduce en la estabilización de la cooperativa turística como forma organizativa central del desarrollo local turístico (Uvence Rojas, 2015). La capa normativa del periodo ordena el sector turístico mediante figuras de coordinación y consulta y reconoce formas de participación social en órganos consultivos, pero esa formalización jurídica no implica centralidad programática de la cooperativa turística dentro del diseño de la política (Gobierno del Estado de Chiapas, 2018).

En el periodo 2019–2024, el Plan Estatal de Desarrollo presenta al turismo como actividad clave para el crecimiento económico de comunidades en territorios con patrimonio arqueológico, histórico, cultural y natural. En esa línea, formula la política *Turismo productivo y sostenible*, con énfasis en la diversificación de la oferta, el fortalecimiento de la promoción mediante tecnologías, la calidad, la infraestructura y la vinculación entre los sectores público, privado y social. El punto decisivo es que el sector social se incorpora como componente de articulación intersectorial, pero no se configura como sujeto organizativo con figura propia, por lo que la cooperativa turística no se estabiliza como instrumento explícito de intervención. (Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, 2019, pp. 89, 94–95). En los informes de gobierno, la traducción se vuelve marcadamente instrumental. El turismo se articula como promesa de derrama y alineación con proyectos de escala regional y nacional, y se sostiene con resultados y cifras como forma de legitimación de desempeño (Gobierno del Estado de Chiapas, 2020; Gobierno del Estado de Chiapas, 2021). En el Cuarto Informe de Gobierno se observa una continuidad en esta gramática de gestión, donde la institucionalidad turística se describe mediante acciones, posicionamiento y resultados, y donde lo comunitario aparece más como atributo o destinatario que como sujeto organizativo estabilizado (Gobierno del Estado de Chiapas, 2022a).

El programa sectorial actualizado refuerza el turismo como actividad productiva y sostenible y propone la colaboración entre sectores para impulsar la política turística, aunque mantiene al sector social como una categoría amplia. En consecuencia, la participación se formula como colaboración general y no como diseño de una arquitectura cooperativa turística. A su vez, la dimensión intercultural se vincula a la identidad y a la organización social mediante proyectos productivos y artesanales, mientras que el patrimonio natural y cultural se integra como componente del desarrollo turístico, de modo que lo comunitario se reconoce más como soporte patrimonial y productivo que como instrumento cooperativo explícito para el turismo local (Gobierno del Estado de Chiapas, 2022b, pp. 34–35, 37).

En la normativa de 2022, la traducción estatal se consolida como ordenamiento institucional y territorial. Se enuncia el turismo como contribución a la economía, el desarrollo y el bienestar social, mediante empleo y derrama en comunidades receptoras, y se establecen instrumentos como las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable y las Rutas Turísticas, con

procedimientos, coordinación y monitoreo. La participación social se canaliza mediante órganos consultivos y comités, recurriendo a categorías amplias de representación social, sin singularizar mecanismos cooperativos turísticos como instrumento de la política de desarrollo local (Gobierno del Estado de Chiapas, 2022c, pp. 15, 17–21, 24, 28–29).

En la etapa siguiente 2025–2030, el discurso se legitima a partir de territorio, bienestar y una promesa construida desde las comunidades. El turismo se enuncia como palanca general de dinamización y prosperidad, y se asocia a condiciones habilitantes como conectividad, seguridad turística y promoción. Sin embargo, esta formulación mantiene un nivel de generalidad que no define una arquitectura específica para turismo cooperativo (Gobierno del Estado de Chiapas, 2025a). En el plano sectorial, la traducción se tecnifica y se vuelve más operativa. Predominan metas, indicadores, coordinación interinstitucional y una lógica de competitividad medible. El turismo se ancla a promoción y comercialización para posicionar a Chiapas como destino seguro y competitivo, y la seguridad aparece como herramienta explícita de competitividad turística. En esta gramática, lo comunitario tiende a quedar como capa legitimadora o como segmento, mientras el sujeto cooperativo se absorbe en categorías amplias de unidad económica o sector social sin visibilidad estructurante (Gobierno del Estado de Chiapas, 2025c).

La rendición de cuentas temprana refuerza esa lectura al instalar el turismo en una narrativa de transformación económica basada en derrama, empleo y posicionamiento del destino. La participación aparece como diálogo, coordinación y mediación con comunidades y niveles de gobierno, más que como consolidación de una forma cooperativa como instrumento de política turística local (Gobierno del Estado de Chiapas, 2025b). La capa normativa actualizada define el turismo como actividad de interés público orientada al desarrollo local sustentable y reconoce al sector social, pero ese reconocimiento no se traduce por sí mismo en centralidad programática de cooperativas turísticas como sujeto explícito de desarrollo local (Congreso del Estado de Chiapas, 2025). El marco ético administrativo, por su parte, fortalece la legitimidad institucional por integridad y conducta pública, sin posicionar a la cooperativa turística como sujeto programático del campo turístico (Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, 2025). Finalmente, en el informe legislativo revisado predomina la rendición de cuentas legalista y administrativa, con un tratamiento del turismo que no construye a la cooperativa turística como eje del dispositivo institucional (Mandiola, 2025).

En conjunto, la escala estatal muestra una constante: el turismo se gestiona como política pública mediante instrumentos de planeación, ordenamiento, promoción, coordinación, normatividad e indicadores, y esa gramática de gestión se mantiene como forma dominante de traducción entre periodos (Gobierno del Estado de Chiapas, 2013, 2022c, 2025c). El vacío transversal se sostiene a lo largo de los tres periodos: la cooperativa turística rara vez se asegura como instrumento explícito con centralidad institucional, incluso cuando lo comunitario aparece como patrimonio, corresponsabilidad o promesa de política (Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, 2019; Gobierno del Estado de Chiapas, 2025a). La tensión principal: el Estado puede traducir marcos nacionales a dispositivos de gestión y sostener una narrativa de beneficio territorial, pero la continuidad del desarrollo local turístico requiere mecanismos organizativos definidos para retener beneficios y sostener acción colectiva; esa estructura cooperativa permanece indeterminada o periférica en el discurso estatal (Gobierno del Estado de Chiapas, 2022b; Congreso del Estado de Chiapas, 2025).

4.3. Resultados locales: concreción e interrupciones; silencio del sujeto cooperativo

En la escala municipal, el discurso institucional se expresa como gramática administrativa. El análisis se organiza en dos cortes: 2012–2015, cuando el turismo aparece como diagnóstico y potencial territorial, y 2024–2027, con horizonte 2024–2034, cuando se formula como política pública y se territorializa en instrumentos de planeación urbana. En ambos casos interesa observar cómo se institucionaliza y qué lugar ocupa la cooperativa turística como instrumento explícito del desarrollo local.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2012–2015, el turismo se presenta como parte del diagnóstico territorial. Se reconoce el auge del turismo alternativo y se enlistan atractivos y espacios de recreación, pero el documento lo enmarca como actividad con infraestructura limitada y con necesidad de inversión para promoción, lo que lo coloca más cerca de una lógica de potencial o recurso que de una política con instrumentos operativos claramente delineados. En el mismo texto, la participación comunitaria se enuncia con fuerza como base de legitimidad de la planeación y del proyecto municipal, mediante referencias a participación ciudadana y a la organización social como estrategia de gestión del desarrollo. Esta apelación a la participación se mantiene en un plano general y no se traduce en una arquitectura concreta para el campo turístico, de modo que no se identifica un mecanismo explícito que conecte turismo y organización comunitaria dentro del documento (Las Margaritas. H. Ayuntamiento Municipal 2012–2015, 2012a, pp. 10–12, 46–47).

Este patrón se confirma cuando se observa la institucionalización administrativa del turismo en el Manual de organización y funciones 2012–2015. El turismo aparece como función municipal formalizada dentro de la estructura administrativa, lo que implica un paso hacia la gestión del sector; aun así, esa formalización no deriva en la nominación de la cooperativa turística como sujeto del desarrollo local turístico (Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas, 2012b, p. 136). El hallazgo del primer corte no es la inexistencia del turismo en el discurso municipal, sino su institucionalización como potencial y función administrativa sin construir un sujeto organizativo cooperativo para el turismo.

En el periodo 2024–2027, con horizonte 2024–2034, el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 formula el desarrollo local como proceso de articulación y gestión con otros órdenes de gobierno y con los sectores productivo y social, mientras que la participación se enuncia como concertación de voluntades y coordinación pueblo–gobierno. Lo distintivo para el turismo es que deja de aparecer únicamente como potencial y se plantea como política pública explícita, con un programa anual de difusión y una estrategia digital orientada a atraer visitantes y generar derrama, reforzando una gramática de turismo asociada a promoción, economía local y empleo. El vacío se mantiene: el plan institucionaliza el turismo en clave de difusión, portal y marketing, sin identificar un mecanismo específico de participación comunitaria turística y quedando pendiente el reconocimiento de la cooperativa turística como sujeto o instrumento del desarrollo local (Las Margaritas. H. Ayuntamiento 2024–2027, 2025a, pp. 1–2, 67–68).

El Primer Informe de Gobierno Municipal 2024–2027 desplaza el registro del deber ser hacia el de lo hecho. Se reportan recorridos por centros turísticos, la producción de materiales audiovisuales y su publicación en plataformas para aumentar la afluencia. Además, se introduce un dispositivo institucional clave: la instalación del Comité Municipal de Desarrollo Turístico, con atribuciones vinculadas a la política pública del sector, el inventario, el registro de prestadores, la evaluación de acciones del área responsable y el impulso al desarrollo

sustentable del turismo. Esta formalización densifica la gobernanza turística local; el actor cooperativo no se enuncia como sujeto de la política ni de la gobernanza reportada, pues la gestión se formula en términos institucionales generales —comité, registro y evaluación— antes que en términos de organización cooperativa turística (Las Margaritas. H. Ayuntamiento 2024–2027, 2025b, p. 67).

Finalmente, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Las Margaritas 2024–2034 inserta el turismo en un registro distinto de institucionalización: lo integra al ordenamiento urbano y lo conecta con marcos internacionales de sostenibilidad, asociando desarrollo urbano, inclusión y gobernanza local. En su apartado específico de turismo, se enuncia su relevancia económica y social y se le vincula con ingresos para hogares, promoción de zonas turísticas y cuidado ambiental, articulándolo además con patrimonio e identidad. La participación se formaliza como corresponsabilidad sociedad–gobierno y atribución municipal para fomentar la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación del plan. No obstante, incluso en el apartado turístico revisado, queda pendiente la identificación de un esquema de participación comunitaria específicamente turística y/o el reconocimiento de cooperativas turísticas como sujeto organizativo; el turismo se territorializa y se integra a diagnósticos del sector servicios en el empleo, pero el sujeto organizativo colectivo específico no se consolida en la enunciación institucional (Municipio de Las Margaritas, Chiapas, 2024, pp. 17, 30, 74, 78, 84).

En conjunto, se muestra una coherencia clara: el turismo se institucionaliza mediante dispositivos que lo vuelven gestionable desde distintos registros —plan municipal, rendición de cuentas y ordenamiento urbano— y, en el periodo vigente, se consolida una gramática de promoción, derrama y gobernanza formal por comité (Las Margaritas. H. Ayuntamiento 2024–2027, 2025a, 2025b; Municipio de Las Margaritas, Chiapas, 2024). El vacío estructural persiste: el discurso municipal no arraiga a la cooperativa turística como instrumento explícito del desarrollo local, aunque la participación se invoque como principio general o como atribución institucional (Las Margaritas. H. Ayuntamiento Municipal 2012–2015, 2012a; Municipio de Las Margaritas, Chiapas, 2024). Aquí la tensión principal es: el municipio formaliza el turismo como política y gobernanza administrativa, pero esa formalización no fija al sujeto cooperativo como mecanismo organizativo central del desarrollo local; más que una desinstitucionalización progresiva, ello sugiere el predominio estructural de instrumentos administrativos sobre sujetos colectivos; por ello, la institucionalización del turismo avanza como gestión sin consolidarlo como pieza del dispositivo local (Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas, 2012b; Las Margaritas. H. Ayuntamiento 2024–2027, 2025b).

4.4. Hallazgo integrador: coherencias y discontinuidades en la traducción multinivel del discurso

El análisis comparativo por escalas permite leer el discurso institucional sobre el turismo como una cadena de traducción. En el plano nacional se fijan marcos de sentido y legitimidad; en el plano estatal esos marcos se convierten en dispositivos de gestión; y en el plano local se busca volverlos ejecutables mediante una gramática administrativa. Esta secuencia muestra continuidades y discontinuidades en la traducción institucional de las cooperativas turísticas como instrumentos de desarrollo local, lo que permite situar el caso en una discusión más amplia sobre la traducción institucional de instrumentos y sujetos de política. En ese tránsito, la erosión del estatuto cooperativo se vuelve más visible cuando la promesa programática se

traduce en prioridades operativas y dispositivos de gestión que ya no fijan con la misma fuerza a la cooperativa como instrumento explícito del desarrollo local.

En términos sintéticos, el patrón comparado muestra que en la escala nacional predomina un lenguaje redistributivo y comunitario de alcance amplio; en la estatal, ese lenguaje se traduce sobre todo en dispositivos de gestión; y en la local, el turismo se institucionaliza como función administrativa sin cristalizar en una arquitectura cooperativa explícita. Esta secuencia permite observar con mayor claridad la pérdida progresiva de centralidad del sujeto cooperativo en la cadena de traducción institucional. La Figura 1 sintetiza el patrón analítico observado en las tres escalas, mostrando la transformación del discurso institucional, el tipo de instrumento predominante, el modo de legitimación dominante y la densidad discursiva del sujeto cooperativo conforme el análisis desciende del plano rector al municipal.

Figura 1. Traducción multinivel: discurso institucional y sujeto cooperativo



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de documentos oficiales por escala de gobierno.

En los tres niveles se sostiene el turismo como promesa de beneficios económicos y, con mayor intensidad en marcos recientes, como mecanismo de distribución territorial. Aunque varían los énfasis por periodo y escala, el núcleo es estable: se justifica por empleo, ingresos y derrama, y por su capacidad de activar recursos vinculados con naturaleza, cultura e identidad. Esa coherencia otorga continuidad al discurso, pero esa coherencia no garantiza, mecanismos locales definidos para retener y organizar los beneficios.

El paso de lo nacional a lo estatal se organiza alrededor de la gestión por instrumentos. En este plano, el Estado traduce marcos rectores en ordenamiento, promoción, coordinación, registros, comités, criterios de calidad e indicadores. La escala estatal funciona como bisagra: vuelve administrable el lenguaje rector, pero desplaza con frecuencia la centralidad desde el sujeto hacia el dispositivo y debilita la visibilidad de la organización local como instrumento explícito.

La discontinuidad clave se observa en el estatuto del sujeto cooperativo. A lo largo de la cadena multinivel, la cooperativa turística rara vez se estabiliza como instrumento central: en lo nacional aparece subsumida en categorías amplias; en lo estatal queda como actor posible sin centralidad institucional; y en lo local, donde debería adquirir mayor visibilidad por su proximidad operativa, el turismo se institucionaliza en términos administrativos, como planes, comités y manuales. El punto de interrupción no se explica por ausencia del turismo en la agenda municipal, sino por el modo en que se concreta: la traducción se debilita cuando el turismo se consolida como función de gestión sin cristalizar en una arquitectura organizativa explícita que asegure continuidad local del desarrollo.

La materialidad documental refuerza esta lectura. La disponibilidad irregular de repositorios y series documentales municipales delimita el corpus y expresa discontinuidades institucionales en la trazabilidad de instrumentos y registros. Lo que condiciona la continuidad de políticas y la consolidación de mecanismos organizativos. En conjunto, se confirma una coherencia transversal —turismo como promesa de desarrollo y territorialización administrada por instrumentos— y persiste un vacío estructural: la cooperativa turística no se fija como instrumento explícito y transversal. De ahí deriva la tensión principal: la promesa redistributiva requiere mecanismos organizativos locales definidos para retener beneficios y sostener acción colectiva, pero la traducción institucional privilegia dispositivos de gestión y produce silencios sobre el sujeto cooperativo en el punto de implementación local.

V. CONCLUSIONES

Se analizó el discurso institucional sobre turismo comunitario y cooperativas turísticas como instrumentos de desarrollo local mediante una lectura multinivel nacional, estatal y municipal con foco en Las Margaritas, Chiapas. El hallazgo central es que, aunque el turismo se mantiene como promesa de desarrollo y en marcos recientes se refuerza una orientación redistributiva asociada a territorio y turismo comunitario, la cooperativa turística rara vez se estabiliza como instrumento explícito en la cadena de traducción institucional. La política turística se legitima y gestiona con fuerza, pero el sujeto cooperativo permanece implícito, periférico o disuelto en categorías amplias. Más que una omisión discursiva aislada, esta brecha expresa una tensión institucional entre la legitimación del turismo comunitario como horizonte de política y la débil fijación de la cooperativa turística como sujeto colectivo e instrumento operable del desarrollo local. Ello sugiere, además, una consecuencia estructural del predominio de instrumentos administrativos sobre sujetos colectivos.

La lectura multinivel permite precisar que la estabilidad del turismo como política pública no equivale a la del actor cooperativo como instrumento. Persiste más bien la dificultad para fijar de manera consistente su lugar dentro del dispositivo institucional que articula objetivos, instrumentos y responsabilidades, lo que mantiene una brecha entre el horizonte redistributivo y la implementación local. Así, más allá del caso analizado, el patrón identificado podría resultar útil para pensar en otros contextos rurales de México con presencia de formas asociativas de vocación turística, y eventualmente otros escenarios latinoamericanos con configuraciones institucionales semejantes como Colombia, Perú, Ecuador o Bolivia.

El resultado final desplaza el problema desde la coherencia discursiva hacia la arquitectura institucional: no basta con enunciar inclusión o comunidad, sino definir un estatuto operativo para el actor cooperativo. La cuestión se juega en criterios de gestión pública y en los

mecanismos que sostienen la continuidad organizativa. En esa lógica, la retención local de beneficios y la sostenibilidad de arreglos colectivos dependen de incorporar mecanismos organizativos, no solo dispositivos administrativos.

En el plano metodológico, la disponibilidad y trazabilidad documental municipal no debe leerse solo como restricción de acceso, sino como indicador de condiciones institucionales que inciden en la continuidad de políticas y en la posibilidad de sostener mecanismos colectivos; por ello, el enfoque multinivel es pertinente por lo que el discurso dice y por los soportes que lo vuelven práctica. En términos de agenda, el contraste entre el discurso institucional y las trayectorias organizativas de cooperativas específicas, así como la comparación entre municipios con distintas capacidades administrativas y condiciones de archivo o repositorio, permitirá precisar cuándo la traducción institucional favorece la estabilización de sujetos colectivos y cuándo la dificulta.

Autoría del trabajo

CRedit: Conceptualización, Metodología, Investigación, Supervisión, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición (TGC). CRedit: Investigación, Redacción y revisión (RFF). CRedit: Investigación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición (MVA). CRedit: Investigación, Redacción y revisión (YTGD). Todos los autores han leído y están de acuerdo con la versión publicada del manuscrito.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Bacchi, Carol Lee (2009). *Analysing policy: What's the problem represented to be?* Pearson. https://books.google.com.mx/books/about/Analysing_Policy.html?id=wsSfPgAACAAJ&redir_esc=y

Bowen, Glenn A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27–40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>

Caire, Gilles (2022, June). *Tourism sector and the social and solidarity economy* (UNTFSSSE Knowledge Hub Draft Paper Series). United Nations Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE). https://knowledgehub.untsse.org/wp-content/uploads/2022/05/Encyclopedia-Knowledge_Hub_37.pdf

Cascada El Mirador de Ojo de Agua, S. C. de R. L. de C. V. (2014, 14 de julio). *Acta constitutiva* [Acta de asamblea constitutiva; expediente con certificación de la Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas (2012–2015)]. Las Margaritas, Chiapas, México. Documento no publicado; archivo de la cooperativa.

Centro Ecoturístico Grutas de Arcotón, S. C. de R. L. de C. V. (2015, 22 de marzo). *Acta constitutiva* [Acta de asamblea constitutiva; expediente con sellos de la Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas (2012–2015)]. Las Margaritas, Chiapas, México. Documento no publicado; archivo de la cooperativa.

Congreso del Estado de Chiapas. (2025). *Ley de Turismo (LEY_0075; última reforma publicada 2025)* [PDF]. https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0075.pdf?v=Nw==

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). *Pobreza a nivel municipio 2010–2020*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2021, 29 de junio). *Índice de marginación municipal 2020* [Archivo de datos]. https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*. Gobierno de la República. <https://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>

Gobierno de la República. (2014). *Programa Sectorial de Turismo 2013–2018. Avance y resultados 2014*. Gobierno de la República. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262388/21ps_turismo.pdf

Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. Gobierno de México. <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno de México. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Gobierno del Estado de Chiapas. (2013). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013–2018*. <https://www.observatoriomujereschiapas.org.mx/descargas/ped-chiapas.pdf>

Gobierno del Estado de Chiapas. (2018). *Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Chiapas (Última reforma P.O. 12/09/2018)*. https://transparencia.comitan.gob.mx/ART74/I/ECONOMIA_Y_TURISMO/reglamento_de_la_ley_de_turismo_del_estado_de_chiapas.pdf

Gobierno del Estado de Chiapas. (2020). *Segundo Informe de Gobierno*. <http://transparencia.chiapas.gob.mx/PortalSO/InformesGobiernoSO?idSO=2>
<https://icti.chiapas.gob.mx/media/informe-anual-2020/2do-informe.pdf>

Gobierno del Estado de Chiapas. (2021). *Tercer Informe de Gobierno*. <http://transparencia.chiapas.gob.mx/PortalSO/InformesGobiernoSO?idSO=2>

Gobierno del Estado de Chiapas. (2022a). *Cuarto Informe de Gobierno*. <http://transparencia.chiapas.gob.mx/PortalSO/InformesGobiernoSO?idSO=2>

Gobierno del Estado de Chiapas. (2022b). *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019–2024 (actualización 2022)*. https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/coradm/05_ProSec_Chiapas.pdf

Gobierno del Estado de Chiapas. (2022c, 10 de agosto). *Reglamento de la Ley de Turismo para el Estado de Chiapas. Periódico Oficial del Estado de Chiapas, No. 237, Publicación No. 3068-A-2022*. [https://turismochiapas.gob.mx/storage/uploads/paginas/archivos/documentos/111156_Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Turismo%20para%20el%20Estado%20de%20Chiapas%20\(2022\).pdf](https://turismochiapas.gob.mx/storage/uploads/paginas/archivos/documentos/111156_Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Turismo%20para%20el%20Estado%20de%20Chiapas%20(2022).pdf)

Gobierno del Estado de Chiapas. (2025a). *Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030*. https://chiapas.gob.mx/media/ped/PED_2025_2030.pdf

Gobierno del Estado de Chiapas. (2025b). *Primer informe de gobierno [PDF]*. https://chiapas.gob.mx/media/informe/primer_informe_gobierno.pdf

Gobierno del Estado de Chiapas. (2025c). *Programa Sectorial de Desarrollo Económico Transformador 2025–2030* [PDF].
<https://www.finanzaschiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/Prog-Sect/PS-Des-Econ.pdf>

Gómez-Carreto, Tlillalcapatl, Zarazúa Escobar, José Alberto, Guillén Cuevas, Lucía Araceli, y Castellanos Albores, Ana Cristina (2018). *Innovación social, turismo rural y empresas sociales. Evidencias desde el Sur-Sureste de México*. El Periplo Sustentable, (34), 44–81.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-90362018000100044&script=sci_arttext

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas. (2012b). *Manual de organización y funciones 2012–2015* [PDF]. Documento resguardado en expediente; sin URL disponible.

International Co-operative Alliance. (1995). *ICA statement on the cooperative identity*.
<https://www.cicopa.coop/wp-content/uploads/2017/12/ICA-Statement-on-the-Cooperative-Identity.pdf>

Jin, Di, Siow, May Ling, y Fabian, Hasna Mohd (2024). Community-based Tourism in Sustainable Tourism: Towards a Conceptual Framework. *Malaysian Journal of Social Sciences and Humanities (MJSSH)*, 9(11), e003107. <https://doi.org/10.47405/mjssh.v9i11.3107>

Kuckartz, Udo y Rädiker, Stefan (2023). *Qualitative content analysis: Methods, practice and software* (2nd ed.). SAGE. <https://methods.sagepub.com/book/mono/qualitative-content-analysis-2e/toc>

Las Margaritas. H. Ayuntamiento 2024–2027. (2025a). *Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027* [PDF].
https://drive.google.com/file/d/1wkKcghgORBRdOZHkdICqOB__AqXmpzda/view

Las Margaritas. H. Ayuntamiento 2024–2027. (2025b). *1er. Informe de Gobierno Municipal 2024–2027. Bladimir Hernández Álvarez. Presidente Municipal Constitucional de Las Margaritas* [PDF]. https://drive.google.com/file/d/1NOTcpf_4p5oLK-XsSJSgHODJUK_QjTA/view

Las Margaritas. H. Ayuntamiento Municipal 2012–2015. (2012a). *Plan de Desarrollo Municipal 2012–2015. Las Margaritas, Chiapas* [PDF].
<https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chiapas/Todos%20los%20Municipios/wo86597.pdf>

Lincoln, Yvonna S. y Guba, Egon G. (1985). *Naturalistic inquiry*. SAGE.
<https://uk.sagepub.com/en-gb/eur/naturalistic-inquiry/book842>

Mandiola Totoricagüena, María (2025). *Primer Informe de actividades legislativas y de gestión: Diputación local, LXIX Legislatura (de octubre de 2024 a la fecha)*.
<https://web.congresochiapas.gob.mx/files/temporal/1er%20Informe.pdf>

Miles, Matthew B., Huberman, A. Michael y Saldaña, Johnny (2014). *Qualitative data analysis: A methods sourcebook* (3rd ed.). SAGE. <https://study.sagepub.com/miles3e>

Municipio de Las Margaritas, Chiapas (2024). *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Las Margaritas, Municipio de Las Margaritas, Chiapas, 2024–2034 (PDUCLM)* [PDF]. https://drive.google.com/file/d/1tXy_NbODPB3i-wSJ3mDyc50ovIKkHEcw/view

Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD] (2023). *What is the social and solidarity economy? A review of concepts* (OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers, No. 2023/13). OECD Publishing.

https://www.oecd.org/en/publications/what-is-the-social-and-solidarity-economy-a-review-of-concepts_dbc7878d-en.html

Okrožnik, Daša, Kopic, Peter y Vodeb, Ksenija (2024). Social sustainability discourse in cohesion policy: A critical review of Interreg Europe 2021–2027. *Development Policy Review*, 42(5), e12801. <https://doi.org/10.1111/dpr.12801>

Pasanchay, Khamsavay y Schott, Christian (2021). Community-based tourism homestays' capacity to advance the Sustainable Development Goals: A holistic sustainable livelihood perspective. *Tourism Management Perspectives*, 37, 100784. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2020.100784>

Patton, Michael Quinn (2002). *Qualitative research & evaluation methods* (3rd ed.). SAGE. https://books.google.com.mx/books/about/Qualitative_Research_Evaluation_Methods.html?id=FjBw2oi8El4C&redir_esc=y

Presidencia de la República (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030* [Versión HTML en DOF/SIDOF]. Diario Oficial de la Federación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Sajida (2025). Three decades of multilevel governance research: A scientometric and conceptual mapping in the social sciences. *Social Sciences & Humanities Open*, 12, 101745. <https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2025.101745>

Schreier, Margrit (2012). *Qualitative content analysis in practice*. SAGE. <https://methods.sagepub.com/book/mono/qualitative-content-analysis-in-practice/toc>

Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019–2024*. <https://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/PED/PED-2019.pdf>

Secretaría de Turismo [SECTUR] (2020). *Programa Sectorial de Turismo 2020–2024 (PROSECTUR)*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/mensaje-del-secretario-programa-sectorial-de-turismo-2020-2024>

Secretaría de Turismo [SECTUR] (2025). *Programa Sectorial de Turismo 2025–2030 (PROSECTUR)* [Versión HTML en DOF/SIDOF]. Diario Oficial de la Federación. https://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/2025/DGTIC/09_25_znbl9w/PROSECTUR_2025_2030.pdf

Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas (2013, noviembre). *Programa institucional de la Secretaría de Turismo (SECTUR) 2013–2018*. Gobierno del Estado de Chiapas.

Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas (2015). *Programa especial de turismo 2013–2018*. Gobierno del Estado de Chiapas.

Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas (2025). *Código de Conducta de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas*. https://turismochiapas.gob.mx/storage/paginas/integridad-publica/secciones/documentacion-2025/1750783038_codigo-de-conducta-de-la-sectur-2025.pdf

Secretaría de Turismo (2025). *Programa Sectorial de Turismo 2025–2030 (PROSECTUR 2025–2030)*. Gobierno de México. https://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/2025/DGTIC/09_25_znbl9w/PROSECTUR_2025_2030.pdf

Trejos, Bernardo y Chiang, Lan-Hung Nora (2009). Local economic linkages to community-based tourism in rural Costa Rica. *Singapore Journal of Tropical Geography*, 30(3), 373–387. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9493.2009.00375.x>

Uvence Rojas, Mario (2015). *Comparecencia de la glosa del Tercer Informe de Gobierno*. <https://web.congresochiapas.gob.mx/transparencia/comparecencias/COMPARECENCIA%203er.%20SEC.%20DE%20TURISMO%20.pdf>

Yanow, Dvora (2000). *Conducting interpretive policy analysis*. SAGE. <https://methods.sagepub.com/book/mono/conducting-interpretive-policy-analysis/toc>